Oficio No. 402501/CO-SAT-/173-05

Señores

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS Atn. Dra. Sandra Devia Ruiz Coordinadora CIAT Ministerio de Interior y de Justicia Ciudad.

Asunto: Informe de Riesgo de Inminencia para el municipio de Jambaló - Cauca.

Respetada Doctora:

Como es de su conocimiento, el municipio de Jambaló fue hostigado por la guerrilla de las FARC el 14 de abril del año en curso y desde entonces han continuado sus ataques contra este municipio.

Ante este escenario de riesgo para la población civil, la Defensoría del Pueblo desplazó una Comisión Humanitaria a este municipio y pudo observar la siguiente situación:

- Las FARC han fijado un plazo para que la población abandone el municipio de Jambaló, amenazando que lo atacarán en las horas de la madrugada de este 21 de abril, con armas no convencionales de efecto indiscriminado.
- 2. La población civil se ha desplazado en su gran mayoría hacia los municipios vecinos como Santander de Quilichao, Silvia, Caldono e Inzá.

- 3. En el municipio de Jambaló aún permanecen unas 80 personas que se niegan a abandonar el casco urbano.
- 4. Las FARC han movilizado hombres para instalar *ramplas* con el objeto de atacar con cilindros bombas la cabecera de esta municipalidad.
- 5. La estación de Policía presenta una frágil infraestructura frente a un ataque con armas no convencionales y de efecto indiscriminado, lo que agudiza el riesgo para los integrantes de la fuerza pública y la población que aún permanece en el municipio.

Ante esta situación le solicito particular atención sobre este caso para que se activen mecanismos expeditos de protección de la población civil y se mitigue el impacto que pueda ocasionarle un eventual ataque contra el municipio. En Especial consideramos necesario.

- Solicitar a la Fuerza Pública adoptar las medidas necesarias para evitar los posibles ataques a la estación de Policía del municipio de Jambaló y especialmente los efectos que estos puedan tener respecto a la población civil protegida por el DIH.
- Solicitar a la Fuerza Pública llevar a cabo acciones para evitar los retenes ilegales en la vías de acceso al municipio de Jambaló que afecten el abastecimiento de víveres a este municipio y al municipio de Toribío
- Recomendar a la administración departamental del Cauca y municipal de Jambaló, adoptar medidas para proteger a la población civil y al mismo tiempo, recomendar a las autoridades indígenas adoptar medidas tendientes a proteger la población civil de los resguardos.
- Solicitar a las Autoridades departamentales y a la Red de Solidaridad Social y a los organismos humanitarios de carácter internacional realizar tareas de acompañamiento a las comunidades en riesgo. Adoptar las medidas necesarias para proteger los líderes sociales e indígenas y a las organizaciones de derechos humanos, sociales e indígenas.

Agradezco su amable atención y quedo a la espera de respuesta sobre las medidas y gestiones adelantadas sobre el particular

Cordialmente,

## **DARIO MEJÍA VILLEGAS**

Secretario General Director SAT (E)